

**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA  
21 DE JULIO DE 2014**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la Ciudad de Corella a veintiuno de julio de dos mil catorce, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales D<sup>a</sup> SUSANA ESCRIBANO SANZ, D<sup>a</sup> SILVIA AYALA GARCÍA, D. IVÁN SESMA ARELLANO, D. PEDRO LÓPEZ ALEJANDÍA, D. ALBERTO OCHOA ESCALADA, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS VALLÉS RAMOS, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. FÉLIX BIENZOBAS LÁZARO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR PÉREZ GIL y D. GORKA GARCÍA IZAL, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde , D. JOSÉ JAVIER NAVARRO ARELLANO, y actuando como Secretaria D<sup>a</sup> MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.*

*Se disculpa la ausencia de D<sup>a</sup> MIRIAM RUBIO SANZ, por ausencia de la ciudad.*

*Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día*

**1.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 6/ 2014.**

*El Sr. Presidente procede a explicar el punto sometido a aprobación.*

*Sin que se promueva debate, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:*

**CONSIDERANDO** los artículos 206 a 219 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales referentes a los créditos presupuestarios y sus modificaciones,

**CONSIDERANDO** el informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha quince de julio del corriente

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** aprobar la siguiente modificación presupuestaria en el Presupuesto del Ayuntamiento de Corella para el año 2014

*Modificación 6/2014: CRÉDITO EXTRAORDINARIO*

**143260102 Pavimentación calle Araceli por importe de 5.000,00 €**

*Financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 5.000,00 €*

**SEGUNDO:** *Someter el expediente a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.*

**2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CORELLA Y LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL MONCAYO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PLAN EXTRAORDINARIO (2011/2012) DEL PLAN DE INVERSIONES LOCALES 2009/2012, EN LAS CALLES PLACETA ABADIA, CALLE PEÑUELA, ROSARIO, MAMPA, FORTALEZA Y LA RIOJA.**

*El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.*

*Los grupos se manifiestan en sentido favorable, indicando que el convenio está en la línea de los que vienen siendo aprobados.*

**VISTA** *propuesta de convenio a suscribir entre la MAM y el Ayuntamiento de Corella para la ejecución de las obras contenidas en el Plan Extraordinario (2011/2012) del Plan de Inversiones Locales 2009/2012, en las calles Placeta Abadía, calle Peñuela, Rosario, Mampa, Fortaleza y La Rioja.*

**CONSIDERANDO** *informe favorable de la Comisión de Urbanismo de fecha 15 de julio del corriente.*

**SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:**

**PRIMERO:** *Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre la MAM y el Ayuntamiento de Corella para la ejecución de las obras contenidas en el Plan Extraordinario (2011/2012) del Plan de Inversiones Locales 2009/2012, en las calles Placeta Abadía, calle Peñuela, Rosario, Mampa, Fortaleza y La Rioja.*

**3.- EJECUCIÓN DE OBRAS CONTENIDAS EN EL “PROYECTO PARA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES LA RIOJA, ABADÍA, CUESTA DEL ROSARIO, MAMPA, PEÑUELA Y FORTALEZA DE CORELLA, REDACTADO POR CONTEC INGENIEROS CONSULTORES S.L.” CORRESPONDE AL EXPTE N° 951011G-M-12 OBJETO DE SUBVENCIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CUYO BENEFICIARIO ES EL AYUNTAMIENTO DE CORELLA, Y EN EL “PROYECTO RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO**

**EN PLACETA ABADÍA, CALLE PEÑUELA, CUESTA DEL ROSARIO, MAMPA, FORTALEZA Y LA RIOJA EN CORELLA, REDACTADO POR LA OFICINA TÉCNICA DE MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL MONCAYO.” CORRESPONDE AL EXPTE N° 902015G-M-12, OBJETO DE SUBVENCIÓN POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CUYO BENEFICIARIO ES LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL MONCAYO,**

*El Sr. Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.*

*El Sr. Jiménez González, portavoz del G.M.S. indica que concederá un voto de confianza puesto que no ha visto el proyecto. El Sr. Bienzobas se pronuncia en el mismo sentido, matizando que en desarrollo de la obra hará seguimiento para poder realizar las aportaciones que considere oportuna. El Sr. Presidente indica que teniendo en cuenta que el proyecto era anterior posiblemente ya se había mirado en su día, y recuerda que los dos portavoces forman parte de la Mesa de Contratación.*

*Sometido el asunto a votación, resultan aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:*

**CONSIDERANDO** *la necesidad de contratar la ejecución de obra contenidas en el “Proyecto para pavimentación de las calles La Rioja, Abadía, Cuesta del Rosario, Mampa, Peñuela y Fortaleza de Corella, redactado por CONTEC Ingenieros Consultores S.L.” Corresponde al Expte N° 951011G-M-12 objeto de subvención por el Departamento de Administración Local cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Corella, y “Proyecto renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en placeta Abadía, calle Peñuela, Cuesta del Rosario, Mampa, Fortaleza y La Rioja en Corella, redactado por la Oficina Técnica de Mancomunidad de Aguas del Moncayo.” Corresponde al Expte N° 902015G-M-12, objeto de subvención por el Departamento de Administración Local cuyo beneficiario es la Mancomunidad de Aguas del Moncayo.*

**CONSIDERANDO** *la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos.*

**CONSIDERANDO** *informe favorable de la Comisión de Urbanismo de fecha 15 de julio de 2014.*

**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** *Aprobar los Proyectos para pavimentación de las calles La Rioja, Abadía, Cuesta del Rosario, Mampa, Peñuela y Fortaleza de Corella, redactado por CONTEC Ingenieros Consultores S.L.” Corresponde al Expte N° 951011G-M-12 objeto de subvención por el Departamento de Administración Local cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Corella, y “Proyecto renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en placeta Abadía, calle Peñuela, Cuesta del Rosario, Mampa, Fortaleza y La Rioja en*

*Corella, redactado por la Oficina Técnica de Mancomunidad de Aguas del Moncayo.”  
Corresponde al Expte N° 902015G-M-12, objeto de subvención por el Departamento de  
Administración Local cuyo beneficiario es la Mancomunidad de Aguas del Moncayo*

**SEGUNDO:** *Aprobar el expediente de contratación para la ejecución de las obras  
contenidas en los mencionados proyectos.*

**TERCERO:** *Aprobar el gasto correspondiente que asciende a la cantidad de  
641.089,70 euros, I.V.A. excluido.*

**CUARTO:** *Disponer la apertura del expediente de adjudicación de la ejecución de  
obras referidas, con la publicación en el Portal de Contratación por plazo de veinte días  
naturales.*

*Y siendo las veinte horas diez minutos y no habiendo otros temas que tratar en el  
orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria  
certifico:*

**VºBº**  
**EL ALCALDE**